

DECRETO PRESIDENCIAL 29213 - A

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Luis Alberto Arce Catacora, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 31 de julio al 2 de agosto de 2007, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de coordinar la visita protocolar del Presidente de aquel país y promover acuerdos para la instalación de una Central Termoeléctrica en el Departamento de Cochabamba;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.Desígnese MINISTRA INTERINA DE HACIENDA, a la ciudadana CELINDA SOSA LUNDA, Ministra de Producción y Microempresa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.